

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2023/1103 *Resolución de Alcaldía número 79, de fecha 3 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Santo Tomé por la que se aprueba inicialmente el Plan de Gestión Ética de colinas felinas urbanas y periurbanas de Santo Tomé.*

Anuncio

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Plan Municipal de Gestión Ética de colinas felinas urbanas y periurbanas de Santo Tomé que se detalla a continuación, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Santo Tomé, 3 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.